



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Mérida, Yucatán, a 5 de mayo de 2021

Oficio CDCYD -122/2021

**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL
PRESENTE.**

Por medio de la presente se le convoca a la **SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES** que se llevará a cabo a las 21:00 horas del día **miércoles 5 de mayo del año en curso**, en **MODALIDAD VIRTUAL** en términos de lo establecido en el Acuerdo C.G.006/2020, aprobado por el Consejo General el día primero de abril de esta anualidad, por el que se autoriza la celebración de Sesiones Ordinarias, Extraordinarias o Especiales a Distancia, de las Comisiones en la Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus Covid-19 utilizando las herramientas tecnológicas con las que cuente el Instituto.

Para unirse a la reunión Zoom puede ingresar a:

<https://us02web.zoom.us/j/83935993394?pwd=WFU3ZF80ZmQzQTRNcGpweEh2THUyUT09>

Anexo al presente se envía a Usted la orden del día correspondiente.

ATENTAMENTE

**LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Mérida, Yucatán, a 5 de mayo de 2021

Oficio CDCYD -123/2021

**LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL
PRESENTE.**

Por medio de la presente se le convoca a la **SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES** que se llevará a cabo a las 21:00 horas del día **miércoles 5 de mayo del año en curso**, en **MODALIDAD VIRTUAL** en términos de lo establecido en el Acuerdo C.G.006/2020, aprobado por el Consejo General el día primero de abril de esta anualidad, por el que se autoriza la celebración de Sesiones Ordinarias, Extraordinarias o Especiales a Distancia, de las Comisiones en la Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus Covid-19 utilizando las herramientas tecnológicas con las que cuenta el Instituto.

Para unirse a la reunión Zoom puede ingresar a:

<https://us02web.zoom.us/j/83935993394?pwd=WFU3ZFB0ZmQzQTRNcGpweEh2THUyUT09>

Anexo al presente se envía a Usted la orden del día correspondiente.

ATENTAMENTE

**LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Mérida, Yucatán, a 5 de mayo de 2021

Oficio CDCYD -124/2021

CON ATENCIÓN A:

MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA/ Consejera Presidente

MTRA. ALEJANDRA PACHECO PUENTE/ Consejera Electoral

MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA/ Consejera Electoral

MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA/ Consejero Electoral

MTRO. HIDALGO VICTORIA MALDONADO/ Secretario Ejecutivo

Por medio de la presente se le invita a la **SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES** que se llevará a cabo a las 21:00 horas del día **miércoles 5 de mayo del año en curso**, en **MODALIDAD VIRTUAL** en términos de lo establecido en el Acuerdo C.G.006/2020, aprobado por el Consejo General el día primero de abril de esta anualidad, por el que se autoriza la celebración de Sesiones Ordinarias, Extraordinarias o Especiales a Distancia, de las Comisiones en la Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus Covid-19 utilizando las herramientas tecnológicas con las que cuenta el Instituto.

Para unirse a la reunión Zoom puede ingresar a:

<https://us02web.zoom.us/j/83935993394?pwd=WFU3ZFh0ZmQzQTRNcGpweEh2THUyUT09>

Anexo al presente se envía a Usted la orden del día correspondiente.

ATENTAMENTE

**LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Mérida, Yucatán, a 5 de mayo de 2021

Oficio CDCYD -125/2021

CON ATENCIÓN A:

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Por medio de la presente se les invita a la **SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES** que se llevará a cabo a las 21:00 horas del día **miércoles 5 de mayo del año en curso**, en **MODALIDAD VIRTUAL** en términos de lo establecido en el Acuerdo C.G.006/2020, aprobado por el Consejo General el día primero de abril de esta anualidad, por el que se autoriza la celebración de Sesiones Ordinarias, Extraordinarias o Especiales a Distancia, de las Comisiones en la Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus Covid-19 utilizando las herramientas tecnológicas con las que cuenta el Instituto.

Para unirse a la reunión Zoom puede ingresar a:

<https://us02web.zoom.us/j/83935993394?pwd=WFU3ZFBOZmQzQTRNcGpweEh2THUyUT09>

Anexo al presente se envía a Usted la orden del día correspondiente.

ATENTAMENTE

**LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Mérida, Yucatán, a 5 de mayo de 2021

Oficio CDCYD -126/2021

CON ATENCIÓN A:

**REPRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A
PRESIDENCIA MUNICIPAL POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.**

Por medio de la presente se les invita a la **SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES** que se llevará a cabo a las 21:00 horas del día **miércoles 5 de mayo del año en curso**, en **MODALIDAD VIRTUAL** en términos de lo establecido en el Acuerdo C.G.006/2020, aprobado por el Consejo General el día primero de abril de esta anualidad, por el que se autoriza la celebración de Sesiones Ordinarias, Extraordinarias o Especiales a Distancia, de las Comisiones en la Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus Covid-19 utilizando las herramientas tecnológicas con las que cuenta el Instituto.

Para unirse a la reunión Zoom puede ingresar a:

<https://us02web.zoom.us/j/83935993394?pwd=WFU3ZFBOZmQzQTRNcGpweEh2THUyUT09>

Anexo al presente se envía a Usted la orden del día correspondiente.

ATENTAMENTE

**LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Mérida, Yucatán, a 5 de mayo de 2021

Oficio CDCYD -127/2021

CON ATENCIÓN A:

MTRA. ALMA GONZÁLEZ HERRERA/ Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
LICDA. MONSERRAT MARTÍNEZ BEAUREGARD/ Jefa de Departamento e integrante del Comité de Debates

MTRO. GUSTAVO SÁNCHEZ CRUZ/ Director de Tecnologías de la Información

ING. RAMÓN MANZANERO/ Jefe de Departamento e integrante del Comité de Debates

LIC. DULCE VIVIANA SÁNCHEZ PAZ/ Titular de Comunicación Social y Logística e integrante del Comité de Debates

Por medio de la presente se le invita a la **SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES** que se llevará a cabo a las 21:00 horas del día **miércoles 5 de mayo del año en curso**, en **MODALIDAD VIRTUAL** en términos de lo establecido en el Acuerdo C.G.006/2020, aprobado por el Consejo General el día primero de abril de esta anualidad, por el que se autoriza la celebración de Sesiones Ordinarias, Extraordinarias o Especiales a Distancia, de las Comisiones en la Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus Covid-19 utilizando las herramientas tecnológicas con las que cuente el Instituto.

Para unirse a la reunión Zoom puede ingresar a:

<https://us02web.zoom.us/j/83935993394?pwd=WFU3ZFB0ZmQzQTRNcGpwEh2THUyUT09>

Anexo al presente se envía a Usted la orden del día correspondiente.

ATENTAMENTE

**LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

**SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN
DE COMUNICACIÓN Y DEBATES
DE FECHA 5 DE MAYO DE 2021.**

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe que rinde el Comité de Debates respecto a los criterios específicos, temas, herramientas tecnológicas o plataformas y moderación conforme a lo estipulado en los Lineamientos para la realización de debates a distancia entre candidatas y candidatos a ocupar cargos de Elección Popular del Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
6. Realización en su caso, del sorteo del orden de participación de cada candidatura por debate en atención al número de registros con que se cuente para cada Distrito o Municipio, contenido en el informe mencionado en el punto anterior.
7. Asuntos generales.
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
9. Clausura de la sesión.

**ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y
DEBATES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 5 DE MAYO DE 2021.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **veintiún horas con cinco minutos del día cinco de mayo del año dos mil veintiuno**, en sesión realizada en modalidad a distancia, conforme a los términos de lo establecido en el Acuerdo C.G.006/2020, aprobado por el Consejo General el día primero de abril de 2020 por el que se autoriza la celebración de Sesiones Ordinarias, Extraordinarias o Especiales a Distancia, de las Comisiones en la Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus Covid-19 utilizando las herramientas tecnológicas con las que cuente el Instituto, se reunieron la y los integrantes de la Comisión de Comunicación y Debates con la finalidad de celebrar la presente sesión de carácter urgente a la que fueron debidamente convocados.

El **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Roberto Ruz Sahrur**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en términos de lo establecido en el Acuerdo C.G.006/2020, aprobado por el Consejo General el día primero de abril de 2020, declaró que siendo las **veintiún horas con cinco minutos del día cinco de mayo del año dos mil veintiuno**, se dio inicio a la presente sesión convocada de carácter urgente en modalidad a distancia.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento Para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, cedió el uso de la palabra a la **Secretaría Técnica de la Comisión, Licda. Dulce Viviana Sánchez Paz**, para que procediera a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz la **Secretaría Técnica** procedió a realizar el pase de lista encontrándose presentes las siguientes personas:

Lic. Roberto Ruz Sahrur
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Comunicación Social.

Mtra. María del Mar Trejo Pérez
Consejera Electoral e integrante de esta Comisión.

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil
Consejero Electoral e integrante de esta Comisión.

Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz
Secretaría Técnica de esta Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la **Secretaría Técnica** únicamente con derecho a voz.

Asimismo, se dio cuenta de la presencia de la Consejera Electoral, Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina; de la Licda. Monserrat Martínez, Jefa de Departamento de Educación Cívica e integrante del Comité de Debates; del Mtro. Sebero Roberto Ramírez Venegas, de Apoyo a Consejería; el Ing. Baltazar Suárez, Subdirector de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; de la Licda. Mónica Canto, de Consejería; de la Licda. Marisol Godoy Ontiveros, de Apoyo a Consejería; del Mtro. Juan Carlos Echeverría Díaz, de Apoyo a Consejería.

De igual modo, se hizo constar la presencia a distancia de las representaciones del Partido Acción Nacional, Lic. Jorge Antonio Ortega Cruz; del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Mario José Farfán Estrada; del Partido de la Revolución Democrática, Ericka Guadalupe Moreno Martínez; del Partido del Trabajo, Pedro Gómez; de Morena Juan Pablo Silva Medina, y por la planilla a candidatura Independiente por Valladolid, Martín Torres.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 14 fracción V y el artículo 16 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Técnica** declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión de carácter urgente.

En cumplimiento de los puntos 1, 2 y 3 del Orden del día, y con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.

La **Secretaria Técnica** dio lectura al punto número 4 del Orden del día, siendo éste la lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe que rinde el Comité de Debates respecto a los criterios específicos, temas, herramientas tecnológicas o plataformas y moderación conforme a lo estipulado en los Lineamientos para la realización de debates a distancia entre candidatas y candidatos a ocupar cargos de Elección Popular del Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
6. Realización en su caso, del sorteo del orden de participación de cada candidatura por debate en atención al número de registros con que se cuente para cada Distrito o Municipio, contenido en el informe mencionado en el punto anterior.
7. Asuntos generales.
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
9. Clausura de la sesión.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó retirar el punto número 6 de la Orden del día, ya que, señaló, el sorteo referente a dicho punto no es conforme a Lineamiento de injerencia de la Comisión.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, solicitó a la **Secretaria Técnica** que tomara la votación para retirar el punto número 6 de la Orden del día, siendo aprobada la propuesta por unanimidad de la y los integrantes de la Comisión.

Posteriormente, la **Secretaría Técnica** dio seguimiento al punto número 5 referente al **Análisis y aprobación**, en su caso, del Informe que rinde el **Comité de Debates** respecto a los **criterios específicos, temas, herramientas tecnológicas o plataformas y moderación** conforme a lo estipulado en los **Lineamientos para la realización de debates a distancia entre candidatas y candidatos a ocupar cargos de Elección Popular del Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**, solicitando la **dispensa de la lectura del documento**.

Otorgada la **dispensa** el **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, preguntó a las y los presentes si existía alguna **observación** respecto al Informe que se pretendía aprobar.

El representante del **PRI, Lic. Mario Farfán Estrada**, propuso que los **90 minutos** máximos de bolsa de tiempo asignada a las candidaturas, conforme al Informe, pudieran ser **120 minutos** para el caso específico del debate por el ayuntamiento de Mérida.

La **Secretaría Técnica** e integrante del **Comité de Debates** precisó que los **90 minutos** mencionados en el Informe es el tiempo máximo de duración de algunos debates, dependiendo del número de candidaturas participantes, y la bolsa de tiempo máximo para el caso de los debates con esa duración, sería de **seis minutos** por candidatura.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, explicó que, en el caso del debate por el Ayuntamiento de Mérida se había considerado que el horario del debate fuese a las **21:00 horas**, con una duración de **90 minutos**, pero se abrió a consideración la propuesta de la representación del **PRI**.

La representante del **PRD, Ericka Guadalupe Moreno Martínez**, comentó en seguimiento a la intervención de la representación que le antecedió en la palabra se sumó a la solicitud, considerando otros debates que se llevaron a cabo en otros espacios y, siendo que Mérida es el municipio con mayor población en el estado, se pudiera ampliar el término propuesto en el Informe.

La representación del **PAN, Jorge Antonio Ortega Cruz**, solicitó la palabra y comentó que, en reunión de trabajo previa, se mencionó que el tiempo total del debate de **90 minutos** parecía un tiempo prudente y también contribuiría a no perder público conforme más tiempo pudiese tardar. Recordó que se explicó en qué consistían los tres bloques que integrarían el debate y la participación de cada candidatura, por lo cual solicitó mantener el tiempo de **90 minutos** como está establecido en el Informe propuesto.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, comentó que, de acuerdo a la propuesta del **PRI** y el **PRD** implicaría subir la bolsa máxima de tiempo de **seis a ocho minutos** por candidatura.

El representante del **PT, Pedro Gómez**, consideró que la bolsa propuesta originalmente es suficiente, y lo que se ganaría ampliando el tiempo máximo serían sólo unos minutos, pero ello pudiera influir en el nivel de audiencia.

Respecto a los segmentos del formato para los debates agregó que, si no pudieran modificarse, tal vez se pudiera reajustar el tiempo disponible en caso que no fuera posible concretar el tercer segmento. Coincidió en mantener sin modificaciones los tiempos propuestos en el Informe, los cuales se analizaron en reunión de trabajo previa y pidió argumentar las razones por las cuales se propondría aumentar el tiempo en el caso del debate por Mérida.

ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Al respecto, la representación del PRD, Ericka Guadalupe Moreno Martínez, respondió que considera que debe ampliarse el tiempo del debate por Mérida para que la ciudadanía pueda escuchar más tiempo las propuestas de las candidaturas participantes.

Consideró que ampliar de seis a ocho minutos la bolsa de tiempo de las y los candidatos pudiera permitir que se conocieran más las propuestas. Mencionó que en Nuevo León hubo más tiempo y menos candidaturas participantes en el debate por la gubernatura, por lo que reiteró la solicitud de ampliar de 90 a 120 minutos el tiempo total del debate por el Ayuntamiento de Mérida.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, precisó que, conforme a lo solicitado por dos representaciones, la ampliación de la duración del debate requerida sería específicamente para Mérida, donde hasta el momento de la sesión había una manifestación de intención en participar de nueve candidaturas, con la posibilidad de confirmación por parte de la candidata de Morena.

Señaló que consideraba suficientes 90 minutos para llevar a cabo el debate, pero considerando el número de debatientes estaría abierto al debate respecto a ampliar el tiempo.

La representación del PRI, Mario Farfán Estrada, mencionó que, aunque hubieran preferido que el debate por Mérida fuese en domingo, sería oportuno que las y los candidatos tuvieran más tiempo para expresar sus ideas. Consideró que seis minutos de bolsa total de tiempo por debatiente era muy justo y comentó que se esperaba un debate dinámico, por lo que dos minutos más no implicarían un abuso en tiempo en cuanto a la audiencia que dé seguimiento al debate, y las candidaturas tengan más tiempo para participar.

Siendo las veintiún horas con 39 minutos se hizo constar la incorporación a la sesión de la Consejera Presidente del Instituto, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, puso en contexto el tema que se analizaba hasta el momento en la sesión.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, resaltó la importancia de la presencia y participación de las representaciones en la sesión con el fin de lograr los mayores consensos posibles en las determinaciones que se tomen en la organización de los debates, particularmente en temas como los Criterios específicos propuestos como parte del Informe en la sesión, así como la moderación que se autorizaría para los debates.

Destacó que los trabajos tanto del Comité de la Comisión han sido sui generis por el tiempo invertido en el proceso de organización de los debates, invirtiendo largas horas de reuniones en la discusión, análisis y planeación de cada etapa.

Consideró posible analizar la solicitud presentada por las representaciones del PRI y del PRD, considerando la posible necesidad de mayor tiempo para abordar temáticas referentes a la capital yucateca.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, manifestó la posibilidad de ampliar el tiempo para el debate por Mérida, de ser necesario, y que las candidaturas participantes decidan conforme a su derecho a hacer uso o no de ese tiempo.

La representación del PRD manifestó que en la fracción IV del Informe hace referencia a la sesión de fecha 30 de abril en la que se determina sede, fecha y hora para la realización de los 12 debates, y solicitó que se anexe a esa fracción que a esa sesión de la Comisión no fueron convocadas representaciones partidistas.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, comentó que se han tomado las medidas necesarias para tomar en consideración las voces de las representaciones en el proceso de organización.

La representación del PRI comentó que en el Informe se exponen las temáticas a debatir son ocho posibles temas a analizar en una bolsa de trabajo de seis minutos, por lo cual reiteró la solicitud de ampliar la bolsa de tiempo para el debate por Mérida.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, explicó que, aunque son ocho posibles temáticas, no necesariamente se abordarán los ocho temas, ya que será decisión de la ciudadanía las preguntas que se realicen.

Acto seguido instruyó a la **Secretaría Técnica** a someter a votación la ampliación de dos minutos por participante a la bolsa de tiempo.

Previo a ello la **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, pidió la palabra para manifestar estar de acuerdo con el Informe que se presenta, ya que se atienden solicitudes realizadas en reuniones previas. Compartió la idea de aplicar un formato flexible tal como se propone en el Informe y manifestó no estar en desacuerdo con que se consideren las propuestas como la manifestada para el caso de Mérida.

La representación del PAN manifestó necesario valorar el trabajo previo realizado en juntas de trabajo y que lo consensado previamente es lo que se expone en la sesión y modificarlo pudiera generar cierto descontrol, por lo que tomar en consideración hacer un cambio sin la presencia de todas las representaciones que habían participado previamente en otras reuniones, no sería oportuno.

La representación del PT compartió la postura de la representación del PAN agregando que se llevan semanas de trabajo previas, por lo cual debería respetarse el trabajo realizado, se ha llegado a consensos y proponer cambios a última hora van en contra de las semanas previas de trabajo, así que solicitó mantener el tiempo total del debate en una hora con 30 minutos sin modificación en los tiempos.

La representación del PRD consideró que si es posible hacer modificaciones no menoscaba el trabajo realizado, respetando el trabajo efectuado por el Comité y el trabajo previo de las representaciones.

La representación del PRI coincidió con la representación del PRD y reiteró la solicitud manifestada.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, comentó que lo que se defina en la Comisión pasaría a formar parte de todo lo que se debe considerar en la organización de los 12 debates a realizar. Añadió que ha insistido en invitar a las representaciones de los partidos a las sesiones de la Comisión para escuchar sus opiniones sobre el proceso de organización de los debates, por lo cual es viable considerar las observaciones.

Propuso que se pregunte si no habría otras observaciones sobre otros aspectos y, de no haberla, tomar una consideración respecto a la propuesta realizada por la representación del PRI.

La representación del PAN intervino para informar que el Lic. Elías Lixa sería a partir del momento la persona que representaría en las reuniones de trabajo a las candidaturas panistas que participasen en los debates a realizar.

Siendo las veintitrés horas con un minuto se dio cuenta de que, en el transcurso de la sesión se incorporaron a la misma la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Alma González Herrera; el Director de Tecnologías de la Información, Gustavo Sánchez Cruz; la Consejera Presidenta, María de Lourdes Rosas Moya; la Consejera Electoral, Alejandra Pacheco Puentes; la representación de Movimiento Ciudadano, la C. Rita Pech Canché; la representación de Fuerza por México, el Lic. Armando López; y en representación del PAN, el Lic. Elías Lixa.

La representación del PAN solicitó la palabra para manifestar que, de decidirse que el tiempo de debate para Mérida no es suficiente, se considere ampliar el tiempo para todos los debates, no sólo para el caso del debate por la capital yucateca. Consideró que el tiempo no debe afectar la manifestación de ideas o interés de la ciudadanía y el derecho en cuanto al tiempo debe ser equitativo para todos los debates.

La representación del PRI afirmó que el caso de Mérida es distinto a los demás municipios y se requiere mayor tiempo para expresar las propuestas de cada debatiente de acuerdo al interés que el municipio tiene.

La representación del PAN reiteró que todos los debates requerirían ser igualitarios respecto al tiempo.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur, preguntó si existía alguna otra observación respecto al Informe que se pretendía aprobar.

La representación del PT propuso respecto a la primera ronda sustituir el mecanismo propuesto para designar el orden de intervenciones, por un sorteo para los debates.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur, comentó que la pregunta de primera ronda se pudiese sortear en caso que no haya disposición de las y los debatientes a intervenir sobre preguntas que no hayan sido hechas directamente para algún caso específico.

La representación del PRD preguntó que, en caso que alguno de los candidatos o candidatas sea el primero en solicitar responder una pregunta y en una segunda ocasión volviera a ser el primero, si se le permitiría intervenir en primer lugar en varias ocasiones, aplicando el mecanismo de solicitar la palabra mediante "Mano alzada" o en el chat de la sala virtual de transmisión.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur, respondió que la razón para dejar constancia mediante acciones visibles en la sala virtual de transmisión es que pudieran apoyar en llevar el orden de intervenciones las personas que integren el equipo técnico y evitar un posible descuido de la moderación que pudiera no ver manos alzadas en la pantalla y agregó que sí será posible que un mismo debatiente pueda responder más de una vez en primera instancia, si así lo solicita.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, mencionó necesario considerar la propuesta de la representación del PT sobre sortear el orden de intervenciones y manifestó no tener mayor observación al informe.

La representación del PRD secundó la propuesta de la representación del PT para que el orden de intervenciones se defina mediante sorteo.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, consideró innecesario modificar el mecanismo propuesto en los Lineamientos que fueron aprobados desde el Consejo General.

La representación del PT señaló que, la propuesta no es modificar el mecanismo de intervenciones sino, aunado al ya existente, realizar previamente un sorteo de intervenciones.

La representación del PRI se sumó a la propuesta realizada por la representación del PT.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, explicó que una opción es que la moderación haga una pregunta y solicita a las y los debatientes que manifiesten en el chat quién desea contestarla y, al sortear las intervenciones que sería la otra opción, se tendrá que considerar casos como Mérida donde habría once participantes y no tendrían la oportunidad cada uno de abrir alguna ronda o responder primero las preguntas en cada ronda.

No habiendo más observaciones instruyó a la **Secretaria Técnica** someter a aprobación la solicitud de ampliar dos minutos el tiempo de la bolsa de tiempo de cada participante para el caso de Mérida, siendo un total de ocho minutos de bolsa de tiempo para cada debatiente y un total de dos horas de duración, la cual fue rechazada por dos votos en contra del Consejero Presidente y la Consejera Electoral integrante de la Comisión, y uno a favor del Consejero Electoral integrante.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó la palabra para pedir que constara el que durante las intervenciones se manifestaron con simpatía a la propuesta las otras dos personas integrantes de la Comisión con voz y voto, y finalmente la votación fue en contra.

La **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, comentó, que en su intervención manifestó estar a favor de la propuesta del Comité y expresó que estaba analizando lo que habían expresado representaciones de partidos políticos, no expresamente estar a favor de algo.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, instruyó a la **Secretaria Técnica** a someter a votación, en lo particular, la propuesta referente a que la primera participación del debate se realice por sorteo conforme a lo manifestado en la sesión.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó que la votación fuese nominal.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, manifestó que en aras de la certeza para que la ciudadanía no crea que algunos candidatos o candidatas se les obliga responder una pregunta y otros no, y generar proactividad en los debates, su voto fue en contra.

La **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, manifestó que en congruencia de lo manifestado previamente en respeto al trabajo del Comité y al no tener objeción al formato propuesto en el Informe su voto fue en contra.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, manifestó no poner en duda la generación de los informes presentados por el Comité, pero al no estar a favor de algo que iría más allá de un Lineamiento aprobado por el Consejo General, el voto fue en contra, siendo la propuesta rechazada con tres votos en contra de la y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, con derecho a voz y voto.

Posteriormente, la **Secretaria Técnica** sometió a aprobación el Informe que rinde el Comité de Debates respecto a los criterios específicos, temas, herramientas tecnológicas o plataformas y moderación conforme a lo estipulado en los Lineamientos para la realización de debates a distancia entre candidatas y candidatos a ocupar cargos de Elección Popular del Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán con las actualizaciones mencionadas en la sesión, siendo este punto aprobado en votación nominal por unanimidad.

No habiendo más observaciones el **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, solicitó a la **Secretaria Técnica** continuar con el siguiente punto de la Orden del día.

La **Secretaria Técnica**, dio lectura al punto número 6 del Orden del día, referente a **Asuntos Generales**.

La **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó conocer el cronograma de actividades para la organización de los debates, solicitado previamente en reuniones de trabajo.

Al respecto la **Secretaria Técnica** proyectó el cronograma previamente enviado por vía correo electrónico.

La **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó que se señalen plazos y términos en el cronograma, establecidos por Lineamientos, y que se envíe el cronograma firmado por Comité. Asimismo, solicitó que, en caso de recibir alguna observación a la lista de moderación, informar al Comité.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, comentó que en término de los Lineamientos en el artículo 13 se manifiesta que la Comisión sesionará para determinar la lista de debatientes que participarán en cada debate, por lo cual solicitó al Comité invitar a las candidaturas de los debates aprobados e informar a la Comisión respecto a las confirmaciones de participación.

Solicitó instruir a la **Secretaria Técnica** para que, de manera breve, realice un conteo de las determinaciones que se tomen a partir de la presente sesión de todo lo referente a la realización de los debates aprobados, para que la Comisión dé seguimiento a cada etapa.

La representación del PRI pidió la palabra y lamentó que no se votara a favor de la propuesta realizada respecto a modificar las bolsas de tiempo de las y los debatientes por el debate por Mérida.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, manifestó que la realización de debates no se limita a los organizados por el Instituto, y expresó la disposición institucional de apoyar en que se lleven a cabo más ejercicios de este tipo.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, señaló que lo aprobado por el Consejo General fue la realización de doce debates y es necesario considerar los tiempos de las áreas integrantes del Comité para no generar expectativas.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, coincidió en que fueron únicamente doce los debates aprobados y aclaró que el apoyo sería con asesoría sobre dudas que manifestasen otras instancias interesadas en organizar sus propios debates, de ser el caso.

No habiendo más observaciones solicitó a la **Secretaría Técnica** continuar con el siguiente punto de la Orden del día.

La **Secretaría Técnica**, dio lectura al punto número 7 del Orden del día, referente a la **Declaración de haberse agotado todos los puntos del Orden del día**.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, en cumplimiento del punto número 8 del Orden del día y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General declaró clausurada la presente sesión de carácter urgente realizada en modalidad a distancia, siendo las veintitrés horas con dieciocho del día 5 de mayo de 2021 y agradeció la asistencia de las y los presentes.

La presente Acta correspondiente a la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, celebrada el día 5 de mayo de 2021, fue aprobada por la y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el día 9 de diciembre de 2021, para cuyos efectos firman al margen y al calce de todas las hojas que conforman el presente documento.



Lic. Roberto Ruiz Sahrur
Consejero Electoral y
Presidente de la Comisión



Mtra. María del Mar Trejo Pérez
Consejera Electoral e
Integrante de la Comisión



Lic. Jorge Vallejo Buenfil
Consejero Electoral e
Integrante de la Comisión



Licda. Dulce Viviana Sánchez Paz
Secretaría Técnica de la Comisión
de Comunicación Social

Informe que rinde el Comité de Debates respecto a los criterios específicos, temas, herramientas tecnológicas o plataformas y moderación conforme a lo estipulado en los Lineamientos para la realización de debates a distancia entre candidatas y candidatos a ocupar cargos de Elección Popular del Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Antecedentes

I. Creación del Comité de Debates (Comité). En sesión extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2021 se emitieron Lineamientos para la realización de debates a distancia entre candidatas y candidatos a ocupar cargos de Elección Popular del Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (Lineamientos), el cual estableció la creación de un Comité integrado por la Presidencia y la Secretaría Técnica de la Comisión, así como el personal designado de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección de Tecnologías de la Información y la Oficina de Comunicación Social y Logística.

II. Instalación del Comité de Debates. En reunión de trabajo en fecha 06 de abril de 2021 se instaló el Comité de Debates dando conocer su integración a las Consejeras, Consejeros Representaciones de los Partidos Políticos que integran el Consejo General.

III. Invitación para integrar la lista de Moderadoras y Moderadores. Con el objetivo de que el Comité se allegara de propuestas para integrar la lista de Moderadoras y Moderadores se extendieron invitaciones a asociaciones civiles integrantes de las Red Cívica del Instituto y a la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión en Yucatán (CIRT); así como al personal del Instituto y ciudadanía en general.

IV. Aprobación del Informe referente a la realización de debates a distancia durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. En sesión de la Comisión de Comunicación y Debate en fecha 30 de abril de 2021 se determinó la sede, fecha y hora para la realización de 12 debates por distritos y alcaldías, y se instruyó al Comité de Debates a elaborar un informe respecto a las propuestas de moderación, conforme a lo estipulado en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos.



V. Informe que rinde el Comité de Debates respecto a la integración de la lista de propuestas para moderación. En sesión de la Comisión de Comunicación y Debate en fecha 01 de mayo de 2021 se determinó el listado de propuestas para moderación, se consideró la necesidad de tener al menos a dos personas en la moderación de cada debate, un hombre y una mujer preferentemente, y al tener un caso no previsto, se dio la autorización al Comité para continuar con la invitación y selección de personas que pudieran fungir en la moderación hasta integrar la lista idónea de moderadoras y moderadores.

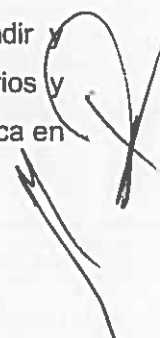
VI. Solicitudes y observaciones de los Partidos Políticos. En fecha 04 de mayo de 2021 se recibieron oficios por parte de las representaciones de los partidos políticos Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática, mediante la cual solicitan y proponen la modificación del día, fecha y hora, respecto a los Debates a realizarse por los municipios de Mérida y Ticul.

VII. Reunión de Trabajo del Comité de Debates. En fecha 04 de mayo de 2021 se llevó a cabo una reunión de trabajo del Comité de Debates con la participación de la y el integrante de la Comisión de Comunicación y Debates, Consejeras y Consejeros Electorales, las representaciones de Partidos Políticos y de la Candidatura Independiente, en la cual se presentaron las propuestas de criterios específicos, temas por debatir, herramientas y plataformas tecnologías para la transmisión y se atendieron solicitudes y observaciones de los partidos políticos.

Consideraciones

1. Teniendo qué, entre los fines del Instituto se encuentran el contribuir al desarrollo de la vida democrática, el fomentar, difundir y fortalecer la cultura cívica y político-electoral, sustentada en el estado de derecho democrático, y promover que la ciudadanía participe en las elecciones y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

2. Es pertinente destacar que los debates son un elemento importante para difundir y establecer las ideas de las candidatas y los candidatos, por lo que resultan necesarios y relevantes dentro de los Procesos Electorales, como un ejercicio de comunicación política en una sociedad democrática.



3. Además, los debates tendrán como finalidad el promover el ejercicio del voto libre, informado y razonado de la ciudadanía, contribuyendo en la vida democrática del Estado para que se conozca a las candidatas y candidatos que contiendan por un cargo de elección popular bajo un marco de respeto y con observancia en los principios de equidad, en el intercambio de opiniones de las candidatas y candidatos a fin de que la ciudadanía emita un voto informado y razonado.

4. Por ello, el Consejo General del Instituto aprobó los Lineamientos que sirvieran de base para desarrollar el ejercicio democrático que son los debates, estableciendo la realización de 12 (doce) debates organizados por parte del Instituto, para lo cual el Comité se dio a la tarea de realizar diversas tareas tendientes a lograr este fin.

Con base en los antecedentes y consideraciones previamente expuestas, con fundamento en los artículos 6, 7, 13, 39, 40 y 44 de los Lineamientos para la realización de debates a distancia entre candidatas y candidatos a ocupar cargos de Elección Popular del Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (Lineamientos), se rinde el presente informe en los términos siguientes:

Apartado A: Criterios específicos.

Considerando que entre las funciones del Comité se encuentra proponer a la Comisión los Criterios específicos de para la realización de debates durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, se expone lo siguiente:

a) En cuanto a los tiempos aplicado para cada los debates:

Criterios Específicos					
Debatientes	Tiempo máximo por intervención	Bolsa de tiempo por candidata o candidato.	Tiempo máximo de duración del debate	Cierre	Tiempo Adicional*
2	1:30 Minutos Máx por intervención	9:00 minutos	50 minutos	30 segundos máximo por participante	1:30 Minutos por participante
3		8:00 minutos	65 minutos		
4		7:00 minutos	75 minutos		
5					
6					

Criterios Específicos					
Debatientes	Tiempo máximo por intervención	Bolsa de tiempo por candidata o candidato.	Tiempo máximo de duración del debate	Cierre	Tiempo Adicional*
7					
8					
9					
10		0:50 minutos	90 minutos		
11					

*TIEMPO ADICIONAL Cada candidata o candidato cuenta con una única intervención adicional, solo si agota su bolsa total de tiempo en el primer bloque, la cual se activa en el segundo bloque para dar respuesta a preguntas directas que le realicen otros participantes.

b) En cuanto a la mecánica para cada bloque:

a. Primer bloque.

1. Se realiza la primera pregunta de forma sorteada.
2. Se revisa quién solicita el uso de la voz y se otorga en orden.
3. Si no hay participación, se recurre a la lista sorteada previamente.
4. Se repite el proceso las veces necesarias hasta agotar el tiempo de cada bolsa de los participantes, las preguntas, o a consideración de la moderación.

b. Segundo bloque.

1. Cada participante podrá hacer una pregunta directa a otra u otro candidato. La moderación podrá acotar las preguntas, invitar a replantearlas o sugerir responder concretamente el cuestionamiento.
2. En este bloque aplica el tiempo adicional, descrito en el inciso a) que antecede.

c. Tercer Bloque.

1. Las candidatas o candidatos participarán en una o más dinámicas que tendrán por objetivo agotar el tiempo restante de la bolsa de cada participante. Las dinámicas para participar son la siguientes:
 - i. Comentarios. Durante la transmisión en las redes sociales estarán habilitados los comentarios de la ciudadanía. La moderación podrá retomar alguna pregunta o comentario de las redes sociales para que algún(a) participante, opcionalmente, responda.

- ii. Personalidad. La moderación formulará una pregunta vinculada con la personalidad o razonamiento del participante.
- iii. Eureka. La moderación dirá una serie de palabras, ideas o conceptos que deberán ser respondidas con lo primero que se le venga la mente a las y los candidatos.

c) En cuanto al sorteo del orden de participación.

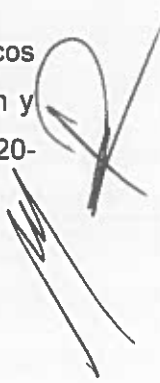
- a. Previo a la realización de los debates, se llevará a cabo el sorteo del orden de participación de cada candidatura por debate en atención al número de registros con que se cuente para cada Distrito o Municipio, en presencia de las representaciones de los partidos políticos y de la candidatura independiente asistentes.
- b. La Presidencia del Comité y/o la Secretaría Técnica, será la encargada de realizar la extracción de las papeletas para asignar el orden.

El Comité siguiendo lo establecido en los Lineamientos, pondrá a disposición de las representaciones de los partidos políticos, representaciones de las candidaturas, candidatas y candidatos información respecto de los criterios básicos, formato del debate y especificaciones técnicas, mediante la “Guía para debates flexibles y en línea” y la “Presentación RT Debates”, las cuales contienen la información respectiva de los debates.

Asimismo, el Comité tendrá reuniones con las representaciones de los partidos políticos, de las candidaturas y de la candidatura independiente para atender dudas o aspectos de logística, organizados por grupos atendiendo a las fechas programadas para la realización de los debates.

Es menester, recalcar que el día fijado para los debates, las y los candidatos deberán conectarse a la sala previa de transmisión por lo menos treinta minutos antes de su inicio para llevar a cabo las actividades relacionadas con su desarrollo y la revisión técnica respectiva.

Por lo anterior, el Comité propone a la Comisión para su aprobación los criterios específicos en el presente apartado en los términos propuestos para su aplicación en la realización y desarrollo de los debates que organizará el Instituto en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.



Apartado B. Los temas a debatir.

Los debates son actos públicos en los que las candidatas y candidatos exponen y establecen sus propuestas, ideas, programas, planteamientos y plataformas electorales en un marco de respeto, asegurándose en su celebración el más amplio ejercicio de libertad de expresión, garantizando condiciones de equidad en el formato y trato igualitario.

Por ello, es necesario fijar el contexto sobre el cual se han de emitir las opiniones de los participantes, considerando temáticas que forman parte de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible como es el caso de atención a la pobreza, salud y bienestar, educación, igualdad de género, sustentabilidad, sostenibilidad, economía, inclusión, seguridad paz y justicia, los cuales se encuentran reflejados mediante diversos ejes rectores en el Plan Estatal de Desarrollo y en Planes Municipales de Desarrollo de diversos ayuntamientos de la entidad.

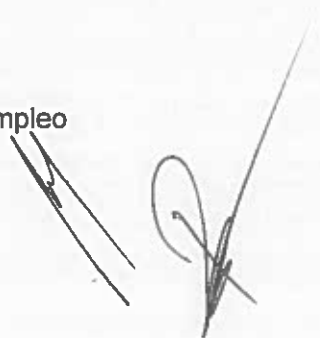
Atendiendo a lo anterior, y considerando de igual forma antecedentes de temas registrados en debates realizados en Procesos Electorales anteriores, este Comité propone a la Comisión conforme al artículo 13 de los Lineamientos las siguientes temáticas a debatir durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

I. Por ayuntamientos:

1. Seguridad pública
2. Salud y emergencia sanitaria
3. Desarrollo social, economía y empleo
4. Educación y cultura
5. Agenda de género y grupos vulnerables
6. Sustentabilidad y medio ambiente
7. Servicios públicos (alumbrado público, pavimentación)
8. Gobierno digital, transparente y abierto

II. Por diputaciones:

1. Seguridad y justicia
2. Salud y bienestar
3. Desarrollo social, economía y empleo
4. Educación y cultura

Two handwritten signatures in black ink are located at the bottom right of the page. The first signature is a simple, stylized mark, and the second is a more complex, cursive signature.

5. Agenda de género y grupos en vulnerabilidad
6. Sustentabilidad y medio ambiente
7. Corrupción y rendición de cuentas
8. Participación ciudadana en el gobierno

Apartado C. Herramientas tecnológicas o plataformas.

Derivado de la pandemia de COVID-19 generada por el virus SARS-COV2 y bajo el principio de que el derecho a la salud es de observancia obligatoria y las disposiciones son de orden público e interés general en todo el país, en los Lineamientos se planteó minimizar la concentración de personas en los espacios, estableciendo que los debates se celebrarán a distancia por internet, utilizando la herramienta tecnológica o plataforma aprobada por la Comisión.


Se determinó que, para contribuir a la difusión se pondrá a disposición el enlace de la transmisión de los debates en las redes sociales Facebook, Twitter y YouTube.

Teniendo en cuenta lo anterior, atendiendo a las disposiciones de los Lineamientos, para cada debate se proponen las herramientas tecnológicas o plataformas con las que cuenta el instituto, siendo las siguientes:

1. Facebook.
2. YouTube.

El acceso a la transmisión para cada debate será remitido mediante correo electrónico, a las cuentas de correo electrónico de las representaciones de los partidos políticos y candidatura independiente acreditadas ante el Consejo General del Instituto, para que, por su conducto sean proporcionadas a sus candidatas y candidatos.

De igual manera, de ser el caso, los enlaces de transmisión podrán ser compartidos a las empresas concesionarias de radio y televisión, en los términos señalados en el primer párrafo del artículo 195 de la Ley de Instituciones y en el artículo 36 de los Lineamientos.



Por lo anterior, el Comité propone a la Comisión para su aprobación las Herramientas tecnológicas o plataformas en el presente apartado en los términos propuestos para su aplicación en la realización y desarrollo de los debates que organizará el Instituto en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Apartado D. Propuestas para integrar la lista de moderadoras y moderadores.

Conforme al informe aprobado por la Comisión en sesión de fecha 01 de mayo de 2021, atendiendo a la consideración realizada respecto a la necesidad de tener al menos a dos personas en la moderación de cada debate, un hombre y una mujer preferentemente, para garantizar que, en caso de presentarse algún problema técnico con alguna de ellas, la o el moderador que permanezca en la transmisión pueda continuar con el desarrollo del debate sin mayores contratiempos.

Este Comité continuó con las gestiones para la invitación de personas que pudieran fungir en la moderación, con el objetivo que alcanzar el mínimo necesario para integrar la lista idónea de moderadoras y moderadores.

El día de ayer martes 4 de mayo una de las personas registradas desistió de participar por motivos personales.

Al momento de rendir el presente informe este Comité se pudo allegar de las personas siguientes:

No.	Nombre	Género	Sector	Perfil
1	Carmen Elena Arcila Solís	Mujer	Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none">• Jefa de Noticias en Grupo Sipse.• Experiencia en locución y conducción televisiva.• Experiencia en conducción de eventos.
2	Jessica Elizabeth Ruiz Rubio	Mujer	Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none">• Coordinadora de estrategia digital de Diario de Yucatán.



3	Viridiana Pacheco Ojeda	Mujer	Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Conductora de Pentágono el Noticiero, en Cadena Rasa. • Experiencia en locución y conducción televisiva. • Experiencia en conducción de eventos.
4	Noemí Rodríguez Canul	Mujer	Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en locución radiofónica en Noticieros Cadena Rasa y Grupo Rivas • Experiencia como maestra de Ceremonias y Voz Oficial del Festival Internacional de la Cultura Maya • Voz Oficial del Gobierno Estatal
5	Wendy Aguayo Romero	Mujer	Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en conducción televisiva en Sipse y Canal 13 • Experiencia en locución en Notirasa • Experiencia en conducción de eventos incluyendo como moderadora del debate entre candidatos por la gubernatura del Estado organizado por el IEPAC Yucatán en 2018.
6	Jaris Abigail Ortiz Solís	Mujer	Red Cívica	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora del núcleo de Transformación social de la provincia Marista de México Occidental. • Experiencia en conducción de eventos.
7	Cynthia Cecilia Bolio López	Mujer	Red Cívica	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en conducción de eventos en sector académico.

8	Alejandra Pacheco Montero	Mujer	Sector empresarial	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en conducción de eventos. • Ex Presidenta de la Confederación Patronal de la República Mexicana Sector Jóvenes. • Ex Presidenta de la Cámara de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados.
9	Juan Pablo Galicia Nahuatt	Hombre	Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencista. • Experiencia en locución y conducción televisiva. • Experiencia en moderación de debates a diputaciones locales organizados por sociedad civil en 2018.
10	Antonio García Pérez	Hombre	Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en jefatura de noticias en Grupo Sipse. • Experiencia en locución y conducción actualmente en Televisa Yucatán. • Experiencia en moderación de debates por gubernatura y alcaldía de Mérida.
11	Herberth Escalante Ojeda	Hombre	Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en prensa digital. • Experiencia en locución en MVS. • Experiencia en conducción de eventos.
12	Ernesto Flamenco Irigoyen	Hombre	Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en locución en KISS 97.7 FM de Grupo SIPSE. • Experiencia como productor de programas de radio y televisión de la

				<p>Comisión Diocesana de la Pastoral de Comunicación de la Arquidiócesis de Yucatán (2014 - 2015).</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en conducción de eventos en sector académico.
13	David Moreno Albornoz	Hombre	Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Conductor de SomosTvYucatán Experiencia en locución y conducción televisiva. Experiencia en conducción de eventos.
14	Elmer Adrián Rodríguez García	Hombre	Red Cívica	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en locución y conducción en programa Criterio Ciudadano transmitido a través de Facebook Experiencia como colaborador en medios digitales.
15	Alaan Michelle Cardeña Marrufo	Hombre	Red Cívica	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el sector académico. Experiencia en locución y conducción en programa Criterio Ciudadano transmitido a través de Facebook. Integrante del Comité de Expertos del Primer Debate a la Gubernatura en Yucatán 2018.
16	Diego Raúl Maury Reveles	Hombre	Sector empresarial	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia como moderador y conductor de eventos digitales y presenciales en: INCmty, Talent Land, COPARMEX, HackSureste y Tec de Monterrey.
17	Gastón Lámbarry	Hombre	Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en locución y conducción

				<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en moderación de eventos
18	Saúl Barrera	Hombre	Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en locución • Experiencia en conducción de eventos
19	Brenda Cruz	Mujer	Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en locución • Experiencia en conducción de eventos
20	Fátima Álvarez	Mujer	Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en locución • Experiencia en conducción de eventos
21	Joana Menéndez	Mujer	Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en locución • Experiencia en conducción de eventos

Respecto a las personas antes descritas se verificó que ninguno de los nombres se encontraba en la lista de candidaturas del Proceso Electoral 2017-2018 y del Proceso Electoral 2020-2021, así como en el padrón de afiliados políticos registrado ante el Instituto Nacional Electoral.

Además, las personas que integran la propuesta expuesta en el presente documento se les envió vía correo electrónico la solicitud de responder un formato bajo protesta de decir de verdad respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 40 de los Lineamientos, teniendo como fecha máxima de recepción el día 7 de mayo del presente año.

Para la selección de la moderación se llevaría a cabo un sorteo considerando criterios para la realización del mismo como el perfil, experiencia, prestigio y disponibilidad para moderar el debate asignado. Será causa de remoción como moderadora o moderador aprobado el que se incumpla con lo estipulado en los artículos 40 y 42 de los Lineamientos establecidos.

Por lo anterior, el Comité propone a la Comisión para su **aprobación** las propuestas para integrar la lista de moderadoras y moderadores en el presente apartado en los términos propuestos para su aplicación en la realización y desarrollo de los debates que organizará el Instituto en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

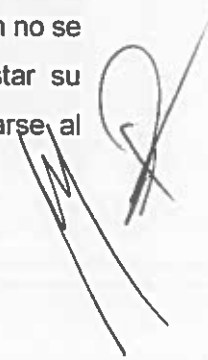


Apartado E. Atención de solicitudes y observaciones de las representaciones.

El Comité en reunión de trabajo realizada en fecha 04 de mayo de 2021, llevó a cabo la presentación de propuestas con respecto a los criterios específicos, temas y herramientas tecnológicas o plataformas que se han de implementar en la realización de los debates; así mismos se atendieron las solicitudes de las representaciones de los Partidos Políticos y de la Candidatura Independiente.

En atención a la solicitud realizada por parte de las representaciones de los partidos políticos **Partido Revolucionario Institucional** y **Partido de la Revolución Democrática** respecto a que la modificación del día, fecha y hora, respecto del Debate a realizarse por el municipio de Mérida, se hizo del conocimiento de las demás representaciones asistentes, a fin de ser tratada y discutida, a fin de escuchar las posiciones que se tiene sobre el tema.

Entre las consideraciones que se vertieron durante la mencionada reunión de trabajo, se tuvo que las representaciones solicitantes manifestaron que atendiendo al principio de máxima publicidad el mejor día para realizar el debate debía ser en domingo (16 de mayo de 2021), para que una mayor cantidad de personas pudieran verlo, por su parte la representación del **Partido del Trabajo**, manifestó que para su representación la fecha que había sido aprobada por la Comisión era una fecha en la cual se podría tener una mayor audiencia de la ciudadanía, en el mismo contexto la representación del **Partido Acción Nacional**, manifestó su interés conservar la fecha propuesta por la comisión pues consideraban que esa fecha es buena para tener una preparación adecuada del debate, además en cuanto al raiting en redes sociales entre semana es mayor que en fin semana, por su parte el partido políticos estatal **Nueva Alianza Yucatán**, igual se mantiene en la fecha original acordada, por lo que hace la representación de **Movimiento Ciudadano** participarían en la fecha establecida, pero viendo la posibilidad de que fuera presencial, asimismo la representación del partido político **Partido Encuentro Solidario** manifestó que su candidato se mantiene en la fecha aprobada por la comisión; por último la representación del partido político **Morena** manifestó que si bien no se metió la solicitud respectiva, el acuerdo tomado por la comisión permite manifestar su intención hasta tres días antes su participación, eso no limita que pueda expresarse al respecto de estar de acuerdo con lo acordado por la Comisión.



Es de hacer notar, que la representación del partido político **Partido de la Revolución Democrática** manifestó que, si se llegará a modificar la fecha para la realización del debate para el Municipio de Mérida, se atendiera su solicitud de modificar la fecha de solicitud del debate a realizar para el municipio de Ticul, quedando en el día, fecha y hora que fuera acordado para llevarse a cabo el del municipio de Mérida.

Una vez escuchadas las representaciones de los partidos políticos, teniendo en cuenta que la mayoría de las representaciones se manifestaron en el sentido que la realización de los debates se lleve a cabo conforme a los días, fechas y horas acordados por la Comisión conforme al informe aprobado en sesión de fecha 30 de abril de 2021, este Comité no cuenta con los elementos para proponer modificación alguna respecto a lo acordado por la Comisión.

Entre otras observaciones manifestadas se tuvo por parte del partido político **Partido Acción Nacional** que con respecto a la “*Bolsa de tiempo por candidata o candidato*” ésta debería ser igualitaria para todos los participantes y en todos los debates, no existiendo más manifestaciones al respecto. Por parte del partido político **Partido del Trabajo** manifestó con respecto a las “*preguntas de la ciudadanía*” que deberían proporcionarse a las candidaturas para que pudiera prepararse mejor respecto al debate, por su parte la representación del partido político **Nueva Alianza Yucatán** manifestó que si se realizaba esto se iba a regresar a los formatos acartonados con respuestas ya establecidas, que no permitieran expresar de forma directa las ideas de los candidatos; respecto a este tema hubo las intenciones y estuvieron parejas. Por lo que respecta a estas observaciones se hacen del conocimiento de la Comisión para en su caso atender en sentido que contribuyan al formato del debate.

Conforme a los antecedentes, consideración y acciones vertidas en los apartados que anteceden el Comité de Debates somete a la consideración de la Comisión de Comunicación y Debates el presente informe en los términos en los cuales ha sido expuesto para su **aprobación**, para que, en su caso, con la decisión que se tome al respecto se haga del conocimiento de las y los integrantes del Consejo General.



Este Informe corresponde a acciones establecidas a realizar conforme a lo estipulado en los Lineamientos para la realización de debates a distancia entre candidatas y candidatos a ocupar cargos de Elección Popular del Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para cuyos efectos firman al margen y al calce de todas las hojas que conforman el presente documento.



**LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
COMUNICACIÓN Y DEBATES Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
DEBATES**



**LIC. DULCE VIVIANA
SÁNCHEZ PAZ
TITULAR DE COMUNICACIÓN
SOCIAL Y LOGÍSTICA E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
DEBATES**



**MTRA. ALMA GONZÁLEZ
HERRERA
DIRECTORA EJECUTIVA DE
CAPACITACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
DEBATES**



**LIC. MONSERRAT MARTÍNEZ
BEAUREGARD/ JEFA DE
DEPARTAMENTO E INTEGRANTE DEL
COMITÉ DE DEBATES**



**MTRO. GUSTAVO SÁNCHEZ
CRUZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
DEBATES**

